

# REGLAMENTO TORNEOS SUB-23 - CHALLENGER

---

Las federaciones de Valencia, Andalucía, Madrid y Cataluña, organizarán unos torneos sub-23 previos a la disputa del Challenger WPT con las siguientes condiciones:

## 1. CONDICIONES GENERALES

- Los torneos Sub-23 se crean con la intención de potenciar el pádel entre jugadores sub-23, sirviendo de transición entre los circuitos de menores y el Circuito WPT.
- Los torneos los podrán disputar jugadores sub-23 de las Federaciones Autonómicas firmantes del acuerdo con WPT.
- Se disputará la categoría masculina y la femenina siempre y cuando el Challenger posterior también ofrezca la competición femenina.
- Los participantes en los torneos podrán acceder a Wild Card (WC) para los torneos Challenger WPT y a ayudas que recibirán de sus Federaciones y de la marca patrocinadora DAMM.

## 2. NORMATIVA DE LA COMPETICIÓN

- Los torneos se registrarán por la normativa de cada una de las federaciones donde se celebren, pero con las siguientes salvedades:
- La edad mínima para participar será de 16 años (cadete de segundo año)
- Podrán participar aquellos jugadores que cumplan entre 16 y 23 años a lo largo del año de celebración del circuito (en 2015, jugadores nacidos entre 1992 y 1999).
- El Circuito Sub-23 tendrá un ranking propio a partir de la segunda prueba. El ranking utilizado para el sorteo de la primera prueba será el ranking FEP.
- El cuadro final será de 28+4 (o 20+4) parejas procedentes de la fase previa.
- La fase final se disputará a partir del viernes al mediodía, disputándose el viernes 2 rondas, el sábado cuartos y semis y la final el domingo.
- Concesión de WC
  - Las 2 parejas finalistas dispondrán de un WC para cada una en la fase previa del torneo Challenger a celebrar inmediatamente después del torneo sub-23
  - Las dos parejas semifinalistas dispondrán de un WC para cada una de en la fase pre-previa del torneo Challenger inmediatamente posterior al torneo sub-23.
  - En caso de que alguna pareja renuncie al WC por cualquier razón, el reparto se hará en cascada y siempre por sorteo entre los perdedores de las rondas inmediatamente anteriores. Por ejemplo, si la pareja finalista renuncia al WC, la finalista y una de las semifinalistas por sorteo accederán a los WC de previa. La otra pareja semifinalista y una de las perdedoras en cuartos de final, elegida por sorteo, accederán al WC de pre-previa.
- Esas mismas parejas que accedan a los WC, recibirán también, de parte de la empresa patrocinadora DAMM ayudas para los desplazamientos al torneo Challenger. Además, cada Federación podrá incrementar las ayudas a sus jugadores.

- La pelota oficial será en cada torneo la que la Federación correspondiente disponga.

### 3. RANKING

- A partir de la segunda prueba, el Circuito Sub-23 dispondrá de un ranking propio.
- la posición en la clasificación se obtendrá sumando los puntos obtenidos en todas las pruebas disputadas, utilizando el siguiente baremo según la ronda alcanzada:

Fase Final

Campeón	Finalista	Semifinalista	1/4	1/8	1/16
1000	600	360	180	90	40

Fase Previa

¼	1/8	1/16	1/32
20	10	8	3

Los jugadores que accedan de la fase previa a la fase final obtendrán 30 puntos adicionales que deberán sumarse a los obtenidos en la ronda correspondiente.

### 4. INSCRIPCIONES

- Para poder disputar cualquiera de las pruebas del Circuito Sub-23, los dos jugadores de la pareja deben disponer de licencia emitida por una de las federaciones autonómicas firmantes del acuerdo con WPT.
- La inscripción quedará cerrada, por norma general, el miércoles a las 10.00h anterior a la semana de la disputa de la competición.
- El precio de la inscripción será de 15€.
- Todas las inscripciones se deberán realizar a través de la web creada para el Circuito.
- En dicha web, además de tramitarse las inscripciones, se podrán ver los cuadros, orden de juego y ranking del Circuito Sub-23.

### 5. ÓRGANOS DISCIPLINARIOS

- Serán los órganos disciplinarios de la federación autonómica organizadora de la prueba sub 23, los que apliquen el régimen disciplinario deportivo.
- Las sanciones impuestas serán aplicables en todo el territorio nacional.